



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000950-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a acciones que se están llevando a cabo para conseguir la candidatura del Románico Palentino o Románico Norte como Patrimonio Mundial de la Humanidad y cuándo se va a presentar la solicitud ante el Consejo del Patrimonio Histórico Español, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 28 de octubre de 2022.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000905, PE/000906, PE/000908, PE/000912, PE/000913, PE/000915 a PE/000917, PE/000933 a PE/000936, PE/000940 a PE/000947 y PE/000949 a PE/000958, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1100950, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la candidatura del Románico Palentino o Románico Norte como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa:

*1.- ¿Qué acciones se están llevando a cabo para conseguir este objetivo?*

Ya existe en la Lista Indicativa de España una propuesta en la que participa Castilla y León junto a Cantabria, para que el románico de la cordillera Cantábrica pueda llegar a ser declarado por la UNESCO Patrimonio Mundial: *“Enclave cultural románico en el norte de Castilla y León y el sur de Cantabria”*, que incluye bienes que se localizan en ambas Comunidades. Han sido varios los intentos de impulsar esta candidatura, sin que haya podido prosperar. Ello porque la UNESCO incluye en su Lista de Patrimonio Mundial los bienes que han logrado demostrar -tras un expediente y tramitación compleja y auditada por muchas partes- que poseen un valor universal excepcional, es decir, un valor patrimonial extraordinario y único respecto al patrimonio cultural de los distintos países del mundo.



Por otro lado, en cumplimiento de la Resolución de las Cortes de Castilla y León, la Dirección General de Patrimonio Cultural se dirigió a los titulares de los bienes y a los agentes locales que pudieran estar interesados, con el fin de reformar y reforzar esta candidatura, justificando los valores excepcionales y universales de este patrimonio, así como perfilando los compromisos que pudieran asumir para su correcta gestión.

2. - *¿Cuándo se va a presentar la solicitud ante el Consejo del Patrimonio Histórico Español?*

Durante la celebración de la octogésimo octava reunión del Consejo de Patrimonio Histórico celebrada los días 20 y 21 de abril de 2021 de manera telemática, se tomó de manera unánime la decisión de suspender durante un periodo de cinco años la presentación de nuevas candidaturas (no las de patrimonio inmaterial) de Patrimonio Mundial ante la UNESCO.

Esta decisión se debe a varios motivos. El Comité de Patrimonio Mundial y la Asamblea General de los Estados Parte de la Convención llevan advirtiendo desde hace décadas de la importancia de reducir el ritmo de presentación de candidaturas para no saturar una Lista de Patrimonio Mundial ya muy larga y que corre el serio riesgo de devaluar su credibilidad. Actualmente se está trabajando en un Código de Conducta para el Comité de Patrimonio Mundial, por el que, entre otras cuestiones, se instará a los países suficientemente representados en la Lista de Patrimonio Mundial a reducir voluntariamente sus propuestas a la Lista. El proceso de inscripción es largo y complejo y no siempre es posible obtener el éxito al primer intento.

Esta acumulación de propuestas, más la previsible entrada en vigor de un proceso de candidatura aún más complejo en los próximos años hacen inevitable la necesidad de plantear este periodo de pausa en la presentación de nuevas propuestas de nuestro país, hasta que se haya resuelto la situación de todas las propuestas actualmente en espera

Valladolid, 21 de noviembre de 2022.

EL CONSEJERO DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE,  
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.